

ACTA NÚM. 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
(Sesión celebrada el día 1 de junio de 2021)
Expte nº 023/2021 (SIGM EXP2021/002569)

Objeto del contrato: OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DE SUSTITUCIÓN DE TUBERÍAS DE RED DE ABASTECIMIENTO EN VARIAS CALLES DE CAMPILLO DE LA JARA (TOLEDO) (PLAN PROVINCIAL 2021).

Tipo de contrato: OBRAS

Procedimiento: ABIERTO SIMPLIFICADO (Art. 159.6 LCSP).

Criterios de adjudicación: CRITERIO ÚNICO, PRECIO MÁS BAJO.

Tramitación: ORDINARIA.

Presupuesto de las obras: 32.500,34 euros.

IVA (21%): 6.825,07 euros.

Presupuesto base de licitación: 39.325,41 euros.

Valor estimado del contrato: 32.500,34 euros.

Plazo de ejecución: Tres (3) meses.

En la Ciudad de Toledo, cuando son las diez horas y diez minutos del día uno de junio de dos mil veintiuno, se reúne en la Sala de Juntas de la Excm. Diputación Provincial de Toledo, la mesa de contratación designada en el procedimiento que se tramita para adjudicar, mediante procedimiento abierto simplificado, con la tramitación prevista en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), el contrato de **obras comprendidas en el proyecto de sustitución de tuberías de red de abastecimiento en varias calles de Campillo de La Jara (Toledo) (Plan Provincial 2021)**, que está integrada por los siguientes miembros:

Presidenta:

D^a. ELVIRA MANZANEQUE FRAILE, Diputada Delegada de Contratación y Patrimonio (Asiste de forma telemática)

Vocales:

D. JESÚS LABRADOR ENCINAS, Jefe de Servicio de Asesoría Jurídica.

D. JOSE PEREZ DE VARGAS CURIEL, Viceinterventor.

JAVIER SÁNCHEZ LÓPEZ, Ingeniero de Obras Públicas del servicio de Infraestructura Hidráulica

Secretario:

D. JOSÉ ROBERTO GIL DURÁNTEZ, Jefe de Servicio de Contratación.

Otros asistentes:

D^a OLGA PRIETO GONZÁLEZ, Técnico de Gestión del Área de cooperación, Infraestructuras y Presupuesto.

D. GERMÁN SÁNCHEZ DEL CASTILLO, Jefe de Negociado de Contratación.

D^a MERCEDES MEDINA PÉREZ, Jefa de Negociado (Asiste de forma telemática).

Constituida la Mesa en la forma prevista en la Disposición adicional segunda (apartado 7), de la LCSP, se pasa a tratar los asuntos que figuran en el Orden del Día:

1º.- Apertura y calificación de los archivos electrónicos (sobre mixto), de proposición económica con declaración responsable.

En primer lugar, se toma conocimiento de la siguiente relación de licitadores que han presentado sus ofertas durante el plazo de licitación establecido, que finalizó a las 14:00 horas del día 26 de mayo de 2021, todas ellas de forma electrónica, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público como se establece en la cláusula 7.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige el procedimiento:

| NÚM. | LICITADOR |
|------|-----------|
|------|-----------|

| ORDEN | |
|-------|---|
| 1 | CIMASA EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA, S.L. |
| 2 | CONSTRUCCIONES HERFRASA, S.L. |
| 3 | ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L. |
| 4 | EXCAVACIONES Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SÁNCHEZ, S.L. |
| 5 | HORMIGONES Y PAVIMENTOS SÁNCHEZ S.L. |
| 6 | JOSE EDUARDO MUÑOZ OVIEDO |
| 7 | OBRAS Y SERVICIOS VALDI S.L. |

A continuación se procede, a la apertura de los archivos electrónicos (sobre mixto), en los que se constata que todos ellos contienen la declaración conforme al MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA CON DECLARACIÓN RESPONSABLE, que figura como anexos I y II al PCAP, dándose lectura a las proposiciones económicas expresadas en cada uno de los mencionados archivos, siendo éstas las siguientes:

| Nº | LICITADOR: | PRECIO NETO | IVA | TOTAL |
|----|---|-------------|----------|-----------|
| 1 | CIMASA EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA, S.L. | 31.818,18 | 6.681,82 | 38.500,00 |
| 2 | CONSTRUCCIONES HERFRASA, S.L. | 31.780,00 | 6.673,80 | 38.453,80 |
| 3 | ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L. | 31.884,12 | 6.695,67 | 38.579,79 |
| 4 | EXCAVACIONES Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SÁNCHEZ, S.L. | 28.980,13 | 6.085,83 | 35.065,96 |
| 5 | HORMIGONES Y PAVIMENTOS SÁNCHEZ S.L. | 30.945,19 | 6.498,49 | 37.443,68 |
| 6 | JOSE EDUARDO MUÑOZ OVIEDO | 30.661,16 | 6.438,84 | 37.100,00 |
| 7 | OBRAS Y SERVICIOS VALDI S.L. | 31.755,72 | 6.668,70 | 38.424,42 |

No observándose defectos u omisiones subsanables que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, ni en la cláusula 7.2 del PCAP, hayan de ser comunicadas a los interesados, la Mesa por unanimidad, acuerda declarar admitidos a todos los licitadores anteriormente relacionados.

2º.- Valoración de los criterios evaluables automáticamente

Se procede a la valoración, por aplicación mediante fórmula matemática del único criterio de adjudicación previsto (precio más bajo), de las ofertas admitidas y a la clasificación de las mismas por orden decreciente en puntuación, obteniéndose el siguiente resultado:

| Nº | LICITADOR: | PRECIO NETO | IVA | TOTAL | PUNTOS |
|----|---|-------------|----------|-----------|--------|
| 1 | EXCAVACIONES Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SÁNCHEZ, S.L. | 28.980,13 | 6.085,83 | 35.065,96 | 100,00 |
| 2 | JOSE EDUARDO MUÑOZ OVIEDO | 30.661,16 | 6.438,84 | 37.100,00 | 52,25 |
| 3 | HORMIGONES Y PAVIMENTOS SÁNCHEZ S.L. | 30.945,19 | 6.498,49 | 37.443,68 | 44,18 |
| 4 | OBRAS Y SERVICIOS VALDI S.L. | 31.755,72 | 6.668,70 | 38.424,42 | 21,15 |
| 5 | CONSTRUCCIONES HERFRASA, S.L. | 31.780,00 | 6.673,80 | 38.453,80 | 20,46 |
| 6 | CIMASA EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA, S.L. | 31.818,18 | 6.681,82 | 38.500,00 | 19,38 |
| 7 | ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L. | 31.884,12 | 6.695,67 | 38.579,79 | 17,51 |

Efectuados los cálculos oportunos en la forma prevista en el artículo 85 del RGLCAP, no se identifica ninguna oferta como incurso en presunción de anormalidad.

3º.- Propuesta de adjudicación

Consecuentemente con lo anterior y de conformidad a lo establecido en el art. 326.2 de la LCSP, la Mesa por unanimidad, acuerda formular al órgano de contratación, la siguiente propuesta:

Primero.- Adjudicar el contrato en favor de la empresa EXCAVACIONES Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SÁNCHEZ, S.L., al haber resultado su oferta con la mejor puntuación, previa acreditación del cumplimiento de los requisitos señalados en la cláusula 8.10 del PCAP, a cuyos efectos le será requerido por el Servicio de Contratación, para que en plazo de siete (7) días hábiles desde el envío de la notificación, presente la documentación que en dicha cláusula se menciona.

Siendo los términos de la adjudicación, de acuerdo a la oferta presentada por el licitador propuesto, los siguientes:

Precio neto de la obra: 28.980,13 euros.

IVA (21%): 6.085,83 euros.

Importe Total: 35.065,96 euros.

Plazo de ejecución del contrato: Tres (3) meses contados a partir de la fecha de la firma del acta de comprobación del replanteo.

Otras condiciones de adjudicación: Conforme al PCAP y proyecto técnico aprobados.

Segundo.- De conformidad con lo previsto en el artículo 150.2 LCSP, de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad.

En este supuesto, se procederá a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

4º.- Aprobación del Acta de la presente sesión.

Los señores reunidos, por unanimidad, acuerdan aprobar el presente acta.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por la Sra. Presidenta se levanta la sesión siendo las diez horas y treinta minutos del día expresado en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta que firma conmigo, la Presidenta de la Mesa, de todo lo cual como Secretario, DOY FE.